



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado arbitre las medidas y recursos necesarios para apoyar la iniciativa que procura la pavimentación de las rutas provinciales n° 6 y 8 de la Provincia del Neuquén y su vinculación con la ciudad de Catriel, eje que vincula la región con el Paso Pichachén y por su intermedio con la vecina República de Chile, a los efectos de beneficiar a las Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén, creando una vía de salida para sus producciones hacia los mercados del área del Pacífico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 16/1996